



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación de deterioro del Pasaje 477, ubicado entre las calles Amarilla Hipólito Jorge Daniel y Julio Verne en el Barrio Fray José Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que el estado actual de la calzada presenta falta de nivelación y baches considerables, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal.

Que esta situación afecta directamente la calidad de vida de los vecinos, impidiendo en ocasiones el ingreso de servicios básicos.

Que es deber del Ejecutivo Municipal garantizar la transitabilidad y el mantenimiento de la infraestructura urbana en todos los barrios de la ciudad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

"Mejoras en el Pje 477, (entre las calles Amarilla H. Jorge Daniel y Julio Verne), en el Barrio Fray José Quintana"

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Obras y Servicios Públicos, que proceda a realizar en el Pasaje 477, ubicado entre las calles Amarilla Hipólito Jorge Daniel y Julio Verne en el Barrio Fray José Quintana las tareas de:

- Nivelado y enripiado (o bacheo, según corresponda) del Pasaje 477.
- Revisión del alumbrado público en dicho tramo.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**